

JUAN DE DIOS CRESPO (Socio de Ruiz-Huerta y Crespo Abogados)

«Nuestros clientes internacionales superan a los nacionales y estamos en todos los continentes»

Juan de Dios Crespo es uno de los profesionales con mayor conocimiento del derecho deportivo en nuestro país. Especialista en esta materia, así como en internacional y comunitario, es árbitro de la Cámara de Comercio de Valencia y de la Cámara Internacional de París, actividad que compagina con la labor de docente como profesor de varios cursos y másteres en distintos países. Ha publicado numerosos artículos y libros jurídicos.

– **¿Cuál es la filosofía de Ruiz-Huerta y Crespo Abogados?**

– Es pequeño, pues está centrado en un nicho muy definido como el del derecho deportivo, que necesita de atenciones personalizadas, por la peculiar problemática de los clientes.

– **En este área jurídica, ¿qué demandan sus clientes?**

– Somos ante todo litigadores, y lo que más nos piden son la defensa de sus intereses ante tribunales deportivos, como el TAS-CAS (todos los deportes), el TAF (fútbol), el BAT (baloncesto) o en organismos como la FIFA o la UEFA. Y también ante tribunales españoles y extranjeros. Por supuesto, asimismo asesoramos en el día a día a deportistas, clubes, federaciones o ligas nacionales o extranjeras, como contrataciones, fichajes o modificaciones de estatutos.

– **Desde que se inició en derecho deportivo, ¿cuáles han sido los principales cambios que ha observado?**

– Está claro que, desde los pasados años 80, lo más importante ha sido una profesionalización del derecho deportivo, tanto por la llegada de abogados especializados como por la incorporación a los clubes, entidades y federaciones nacionales e internacionales de ese tipo de letrados. Esto supuso un gran cambio y un salto adelante para que el derecho entrara en el deporte. Y otro es la mercantilización del deporte que también conlleva la necesidad de mayores y mejores controles jurídicos de todas las relaciones. Finalmente, el éxito del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS) como máximo órgano juzgador del mundo deportivo, sobre todo con la incorporación del fútbol (UEFA en el año 2002 y FIFA en 2004) que le ha dotado de casos y reconocimiento mundial. Todos estos hitos han llevado a realizar modificaciones reglamentarias en los organismos deportivos, conducidas por abogados y sancionadas por tribunales ordinarios o por el propio TAS-CAS. Justamente los casos que he llevado ante esta instancia son los que me han dado más renombre, como los casos Mexès, Webster, Bueno-Rodríguez, Pizarro, Granada 74, Matuzalem, Al-Masry y un largo etcétera.

– **¿Qué tipo de casos tiene sobre su mesa? ¿cuáles son los que más le atraen?**

– Justamente hay varios casos de fútbol como el caso Isco, donde un cliente ha obtenido una indemnización por ruptura contractual, o el de Droghba, que se marchó del equipo chino Shanghai Shenhua, mi cliente, y del que estamos esperando sentencia en FIFA y en el que se juegan cantidades importantes. Y otros de los que no se puede hablar aún.

– **¿En qué litigios o negociaciones relacionados con el deporte de alto nivel ha estado inmerso?**

– Ya he indicado algunos de los litigios más importantes no solo del despacho sino de relevancia mundial en el fútbol y, en cuanto a negociaciones, son sobre todo traspasos. He asesorado a jugadores, como Zidane cuando fue fichado por el Real Madrid, o Mendieta a la Lazio, o recientemente Agüero al Manchester City. También tengo el honor de haber asesorado al barcelonista Andrés Iniesta cuando firmó su primer contrato profesional con el Barcelona.

– **Ruiz-Huerta y Crespo Abogados es un referente en materia de derecho deportivo y del espectáculo. ¿En qué otras áreas legales desarrollan su actividad?**

– El despacho se nutre casi exclusivamente del deporte, lo que le hace ser muy especial dentro del espectro legal español.

– **Deporte y espectáculo exigen en ocasiones una cobertura jurídica internacional, ¿han notado un incremento de la actividad fuera de nuestras fronteras?**

– Desde el primer momento, vimos claramente que el despacho debía traspasar fronteras y hoy en día nuestros clientes internacionales superan a los nacionales y tenemos presencia en todos los continentes. Seguimos ampliando



Juan de Dios Crespo Pérez, director Departamento Deportivo



Pilar Ruiz-Huerta Mascarell, gerente y directora de los departamentos Civil, Mercantil y Derecho del Espectáculo

la actividad fuera de España, y sobre todo teniendo en cuenta que el deporte, como el resto de los mercados, también se globaliza.

– **¿Qué importancia tiene el equipo en el éxito de su despacho?**

– Es esencial tener un equipo sólido y cohesionado, como el nuestro, preparado técnicamente y apasionado por el deporte.

– **¿Cuáles son los proyectos de futuro de Ruiz-Huerta & Crespo Abogados?**

– Queremos seguir creciendo pero no desahoradamente. Mi esposa, Pilar, y yo, que somos los socios del despacho, queremos mantener una dimensión humana, que siga permitiendo una atención muy personal y que los clientes nos sientan parte de su equipo, que «sudamos la camiseta» con ellos. Queremos estar siempre presentes en los foros en los que se discuten los hechos más relevantes del derecho deportivo y participar activamente en ellos. Finalmente, pretendemos que el derecho deportivo sea reconocido y es muy grato que la guía «Chambers», quizá la más renombrada internacionalmente, me considerara como uno de los 13 mejores abogados españoles, todas las especialidades incluidas, en su edición de 2013.

RUIZ-HUERTA Y CRESPO ABOGADOS

Fundada por Juan Ruiz-Huerta en Valencia en 1961, es hoy en día un referente internacional en campos legales como el deportivo o el del entretenimiento. www.ruizcrespo.com